

# ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA DISEÑO Y DESARROLLO DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS

Curso 2019-2020  
(Fecha de aprobación de la adenda: 30/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		Educación Social			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Diseño, desarrollo y evaluación e innovación de planes, proyectos y programas de educación social	Diseño y desarrollo de planes, proyectos y programas	3º	5º	6	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El profesorado sigue atendiendo al alumnado a través de correo electrónico y videoconferencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Correo electrónico</li><li>• PRADO</li><li>• Google Meet</li><li>• Otros medios que cada profesor puedan indicar.</li></ul>
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
Al ser una asignatura del primer semestre que ha sido ya impartida en su totalidad, no se modifica el temario.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
Al ser una asignatura del primer semestre que ha sido ya impartida en su totalidad, no se ve afectada.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
Al ser una asignatura del primer semestre que ha sido ya impartida en su totalidad, no se ve afectada.	
Convocatoria Extraordinaria	
En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 463/ 2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, que afecta	



a la suspensión de las actividades lectivas presenciales, y partiendo de las indicaciones recogidas en el epígrafe III. Criterios para la adaptación de la evaluación, del Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el covid-19 durante el curso académico 2019-2020, el sistema de evaluación se adapta en los siguientes términos para la convocatoria extraordinaria.

1. Las fechas y horarios de la prueba extraordinaria se mantiene según el calendario oficial de exámenes. Los estudiantes deben tener en cuenta este hecho, y comunicar a cada profesor, con la antelación necesaria, cualquier problema que tengan para realizar dicha prueba en la fecha y hora previstas, a fin de que se habiliten alternativas cuando sea posible.
2. Las prácticas requeridas para su entrega, se mantienen en la misma forma y modo que se indica en la guía docente. Su entrega se llevará a cabo el mismo día de la prueba extraordinaria, en el modo y lugar de la plataforma PRADO -u otro sistema que indique cada profesor-, en archivo digital.
3. La ponderación teoría - práctica se mantiene, tal como se indica en la guía docente actualmente.
4. La realización del examen se hará de forma virtual, según las instrucciones que cada profesor dará a los estudiantes afectados con la antelación necesaria, y siguiendo las instrucciones de la Universidad de Granada.
5. Todas las instrucciones se darán a través de la plataforma PRADO, además de por cualquier otro medio que cada profesor estime.

\*Nota importante: En los Campus de Ceuta y Melilla el sistema de evaluación no se verá afectado al tener un calendario cerrado en el que la convocatoria extraordinaria de la asignatura ya ha tenido lugar.

- **Herramienta PRADO**

Descripción: Plataforma de Apoyo a la Docencia

Criterios de evaluación: los mismos de la guía docente

Porcentaje sobre calificación final: igual que en la guía docente

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 463/ 2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, que afecta a la suspensión de las actividades lectivas presenciales, y partiendo de las indicaciones recogidas en el epígrafe III. Criterios para la adaptación de la evaluación, del Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el covid-19 durante el curso académico 2019-2020, el sistema de evaluación se adapta en los siguientes términos para la evaluación única final.

\*Nota importante: En los Campus de Granada, Ceuta y Melilla el sistema de evaluación no se verá afectado, ya que al ser asignatura de primer semestre, la convocatoria de evaluación única final de la asignatura ya ha tenido lugar.

#### RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta adenda que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por



la Secretaria General u órgano competente de la UGR

Firma (1): JUAN MANUEL TRUJILLO TORRES  
En calidad de: Director/a de Departamento



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
[grados.ugr.es](https://grados.ugr.es)



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): 85B9560038858844D82B7702979CDFD3

04/05/2020  
Pág. 3 de 3